

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.R.L.-IQUITOS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SIMAI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DEL SIMA IQUITOS

Ruc/código :	20451400241	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	Hora de envío :	14:37:44

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En Infraestructura Estratégica, se solicita considerar sólo los Distritos cercanos a la Empresa Contratante, tales como los Distritos de Punchana e Iquitos; por lo que se debería exonerar a los Distritos de Belén y San Juan Bautista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la infraestructura estratégica, el Comité de Selección en pleno decide no acoger su consulta, ya que se estaría restringiendo la participación de los postores y restringiendo el principio de Libertad de concurrencia. el cual establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.R.L.-IQUITOS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SIMAI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DEL SIMA IQUITOS

Ruc/código :	20451400241	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	Hora de envío :	14:37:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En Experiencia del Personal Clave, se solicita considerar la experiencia de CUATRO (04) años consecutivos como médico ocupacional a partir del grado académico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en pleno, ha decidido no acoger su consulta, ya que dicha condición es un requisito técnico mínimo establecido por el área usuaria. además que con dicha condición el comité asegura el cumplimiento de la Libertad de concurrencia. la cual establece que las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.R.L.-IQUITOS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SIMAI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DEL SIMA IQUITOS

Ruc/código :	20451400241	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	Hora de envío :	14:37:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la Experiencia del Postor en la especialidad, se solicita considerar sólo como servicios similares a los siguientes: Evaluaciones Médicos Ocupacionales a empresas de diversos rubros como construcción naval, sector aeronáutico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en pleno acuerda no acoger su consulta, debido a que es un requisito técnico mínimo establecido en los términos de referencia de las bases. y debido a que lo solicitado por el participante podría vulnerar el principio de libre concurrencia y de competencia de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null